



Libertad y Orden
República de Colombia
Libertad y Orden

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05 088 40 03 002 2019 00874 000
Asunto	DECRETAR OFICIO

Atendiendo lo instado por la vocera de la parte ejecutante en el escrito allegado al despacho, el **Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Bello**, DISPONE:

PRIMERO: Se incorpora en el expediente y en conocimiento a las partes de las cuentas parciales rendidas por el secuestre; Esto para los efectos legales pertinentes.

Sírvase proceder de conformidad.

CÚMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**